



DECRETO ALCALDICIO N° 00000637

QUINTERO, 17 MAR. 2009

VISTOS

- 1.- La Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Va. Región ha informado favorablemente el proyecto denominado "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE O'HIGGINS, QUINTERO" Cód. BIP N°20177262-0, lo cual consta en la respectiva ficha EBI;
- 2.- El Acuerdo N° 5521/12/08, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2008, que aprobó la priorización del proyecto indicado en el punto primero por un monto total de \$307.832.000.- (trescientos siete millones ochocientos treinta y dos mil pesos), según consta en certificado emitido con la misma fecha por el Secretario ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional.
- 3.- Convenio Mandato Completo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 03 de febrero de 2009;
- 4.- La Resolución Afecta N°31/1/2/0032 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 09 de febrero de 2009, que aprueba el Convenio Mandato Completo de fecha 03 de febrero de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;
- 5.- Of. Ord. N°31/1/2/0487 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 24 de febrero de 2009, a través del cual remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Aprobatorias totalmente tramitados por Contraloría;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO MANDATO COMPLETO EJECUCION DE OBRA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGION DEL VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 03 de febrero de 2009, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE O'HIGGINS, QUINTERO" Cód BIP N°20177262-0, el que consta de veintiún cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



ESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/Aprueba convenio O'HIGGINS)